



Estimados Asociados de Alaver:

Por disposición de la Superintendencia de Banco, presentamos un detalle de las cuentas que de acuerdo a la Segunda Resolución Aprobada por la Junta Monetaria del 16 de Agosto 2007, se consideran como abandonadas o con diez (10) años sin efectuar ningún tipo de movimientos.

A partir de 01 de Enero del 2016, estas cuentas pasarán a ser trasladadas al Banco Central de la Republica Dominicana por ser consideradas "Saldos Abandonados". A partir de la fecha anteriormente citada, los clientes deberán dirigirse al Banco Central en un plazo de 10 años, contado a partir de la transferencia de los fondos para el reclamo de lugar, con la documentación que lo avale.

Para cualquier información adicional visitar cualquiera de nuestras oficinas o comunicarse con nuestro Departamento de Protección al Usuario Tel. 809-573-2655/809-200-1244 (Libre de Cargos) Ext. 5022

RELACION DE CLIENTES CON CUENTAS INACTIVAS Y/O ABANDONADAS

NOMBRE

AMADO PAULINO FERNANDEZ
ROSA DIGNA SALDIVAR HILARIO
SANTA CRISTINA JIMENEZ JIMENEZ

CUENTAS

40-001-017004-2
40-001-026515-4
40-006-007005-1